



ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NOMBRADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DEL PUESTO DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA/GEROCULTORES/AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ.

Siendo las 11:30 horas del día 18 de abril de 2024 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

Presidencia: Doña Fátima Villar Puerto, Directora/Gerente de la Fundación Centro de Acogida San José.

Secretaria: Doña Rosa Jarén Gallardo, Jefa de Departamento de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia.

Vocal: Don Eduardo Bárcena Peraita, Adjunto a Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José.

Vocal: Doña Rosario González Gurrea, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Con el objeto de:

- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la base TERCERA del proceso de selección, la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as con carácter provisional.

Constituido el Tribunal, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Lista provisional de candidatos/as **admitidos**:

*Identificación: Primer apellido, inicial del segundo apellido y nº Registro.

	NOMBRE	N REGISTRO	
1	ACEVEDO A.	2274	ADMITIDA
2	ALVAREZ C.	2121	ADMITIDA
3	ANDRADES B.	2184	ADMITIDA
4	BAREA G.	2183	ADMITIDA
5	BARRERA T.	2217	ADMITIDA
6	BARRIOS F.	2218	ADMITIDA
7	BOCANEGRA R.	2271	ADMITIDA
8	BUENO B.	2151	ADMITIDA
9	CABRAL R.	2111	ADMITIDO
10	CARRASCO R.	2130	ADMITIDA
11	CHACON A.	2189	ADMITIDA
12	CLAVIJO M.	2148	ADMITIDA

13	CONDE P.	2107	ADMITIDA
14	CORRALES O.	2242	ADMITIDA
15	DOMINGUEZ G.	2132	ADMITIDO
16	DOMINGUEZ P.	2129	ADMITIDA
17	ESPINOSA B.	2211	ADMITIDA
18	FEKU A.	2149	ADMITIDA
19	FERNANDEZ S.	2240	ADMITIDA
20	FLORES G.	2137	ADMITIDA
21	GAGO G.	2127	ADMITIDA
22	GAGO G.	2126	ADMITIDA
23	GALAN S.	2169	ADMITIDA
24	GALISTEO V.	2177	ADMITIDA
25	GARCIA F.	2146	ADMITIDA
26	GARCIA G.	2241	ADMITIDA
27	GARCIA R.	2113	ADMITIDA
28	LEON M.	60920	ADMITIDA
29	LOPEZ G.	2150	ADMITIDO
30	LUPION T.	2245	ADMITIDA
31	MARIN V.	2157	ADMITIDA
32	MARTINEZ L.	2206	ADMITIDA
33	MONTES C.	2276	ADMITIDA
34	MORALES R.	2180	ADMITIDA
35	NARVAEZ P.	2123	ADMITIDA
36	ORDOÑEZ M.	2142	ADMITIDO
37	PARRA L.	2120	ADMITIDA
38	PIÑERO R.	2261	ADMITIDA
39	RAMÍREZ D.	2215	ADMITIDO
40	RODRIGUEZ F.	2138	ADMITIDA
41	RODRIGUEZ M.	2131	ADMITIDA
42	ROMERO Q.	2119	ADMITIDA
43	SANCHEZ P.	2122	ADMITIDA
44	SEDA M.	2219	ADMITIDA
45	SEDA M.	2221	ADMITIDA
46	SERRANO F.	2239	ADMITIDA
47	SOTO F.	2158	ADMITIDA
48	TRUJILLO R.	2248	ADMITIDO
49	VARELA S.	2139	ADMITIDO
50	ZARZUELA C.	2216	ADMITIDA

Segundo.- Lista provisional de candidatos/as **excluidos**:

Han sido excluidos aquellos candidatos/as que no reunían las condiciones mínimas de participación, de acuerdo con lo establecido en las Bases PRIMERA y TERCERA de dicho proceso de selección.

*Identificación: Primer apellido, inicial del segundo apellido y nº Registro.

	NOMBRE	N REGISTR O		CAUSA
1	ALMENGLO V.	60261	EXCLUIDA	B
2	BALSA G.	2263	EXCLUIDA	B
3	BENITEZ P.	2225	EXCLUIDA	B
5	BERNAL V.	2254	EXCLUIDO	B
6	BERRAQUERO S.	2136	EXCLUIDA	B
7	CARRASCO N.	2209	EXCLUIDA	B
8	DOÑA G.	60877	EXCLUIDA	B
9	ESPEJO P.	2128	EXCLUIDA	B
10	FERNANDEZ G.	60924	EXCLUIDA	B
11	FRANCO R.	2258	EXCLUIDA	B
12	GALVEZ C.	2112	EXCLUIDA	B
13	GAONA P.	2109	EXCLUIDA	B
14	GARCIA V.	2208	EXCLUIDA	B
15	GARRIDO DEL R.	2265	EXCLUIDO	B
16	MORENO F.	2175	EXCLUIDA	D
17	PACHECO B.	2110	EXCLUIDA	B
18	PALMERO T.	2188	EXCLUIDA	B
19	PARTIDA C.	2145	EXCLUIDA	B
20	ROSILLO R.	2210	EXCLUIDA	B
21	SANCHEZ T.	2165	EXCLUIDA	B
22	SORIA F.	2159	EXCLUIDA	B
23	TORRES M.	2181	EXCLUIDA	B

LEYENDA MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
A	FALTA DNI
B	FALTA TITULACIÓN/SÓLO ABONO TASAS TÍTULO
C	FALTA VIDA LABORAL
D	NO CUMPLE/PRESENTA DECLARACION JURADA
E	DNI/TÍTULO NO COMPULSADO

Los candidatos/as excluidos dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

No se admitirá aquella documentación que debió formar parte de la solicitud inicial, salvo las excepciones contempladas en las Bases por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que resulte debidamente acreditado.

Tercero.- Publicación.

Publíquese en el Tablón de Anuncios Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, así como en su página web (<https://www.jerez.es/>), así como en la página web de la Fundación (Portal de transparencia- Oferta de Empleo) <https://www.jerez.es/webs-municipales/fundacion-ctro-acogida-sanjose/portal-de-transparencia/ofertas-de-empleo>.

Con la publicación de la citada resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, con la advertencia de que si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámite y, en su caso, no podrá participar en el proceso de selección.

Concluido el plazo de subsanación, se declararán aprobadas las listas definitivas y su publicación servirá de notificación. Las reclamaciones que se formulen serán aceptadas o rechazadas por medio de la resolución que apruebe la lista definitiva.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha indicados al inicio, emitiéndose la presente acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente.- 

Vocales.- 

Secretario.- 